

**Anexo 1**
**Atención de Actividades Adicionales**
**Dirección de Auditoría de Partidos Políticos Agrupaciones Políticas y Otros**

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
Elaboración de Circularizaciones	Se elaboraron oficios a los diferentes proveedores que prestaron sus servicios a los Partidos Políticos Nacionales, correspondientes al ejercicio ordinario 2014.
Notificación de Circularizaciones	Se acudió a los diferentes domicilios para notificar la Circularización correspondiente.
Elaboración de Oficios a las Juntas Ejecutivas Locales	Se solicitó a las diferentes Juntas Ejecutivas Locales apoyo para la notificación de las circularizaciones correspondientes al Informe Anual 2014 de Partidos Políticos Nacionales, así como los oficios de errores y omisiones dirigidos a las Agrupaciones Políticas Nacionales y Organizaciones de Observadores Electorales foráneas.
Asistir a las verificaciones de Tareas Editoriales	Se constituyó en los domicilios de los partidos políticos, Fundaciones, imprentas y/o bodegas que cada uno de los partidos tiene para llevar a cabo el conteo de los ejemplares editados.
Asistir a los eventos de Educación y Capacitación Política	Se trasladó a los domicilios dentro y fuera de la Ciudad de México a efecto de que se dé cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento de Fiscalización.
Asistir a los eventos del Liderazgo Político de las Mujeres	Se trasladó a los domicilios dentro y fuera de la Ciudad de México a efecto de que se dé cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento de Fiscalización.
Atender Solicitudes de Transparencia	Se atendieron todas y cada una de las solicitudes que los Ciudadanos hacen a la Unidad Técnica de Fiscalización (Sistematización y búsqueda de información).
Elaboración de oficios de errores y omisiones	Se notificó a los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales, así como a las Organizaciones de Observadores Electorales las irregularidades que se detectaron durante la revisión de los informes Anuales correspondientes al ejercicio 2014 e Informes sobre el origen y destino de los recursos, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015, respectivamente.

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
Elaboración de recordatorios	Se llevó a cabo la elaboración de oficios recordatorios a las Organizaciones de Observadores Electorales para que dieran cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones en materia de fiscalización, referentes la presentación del Informe sobre el origen y destino de los recursos, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015.
Elaboración de dictámenes	El Consejo General del Instituto, aprobó el Dictamen de Campaña, correspondiente al Proceso Federal Electoral 2014-2015 el 20 de julio de 2015. Asimismo, con fecha 12 de agosto de 2015 se llevó a cabo el acatamiento dictado en la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación identificada con la clave SUP-RAP-277/2015 y acumulados, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la cual se ordenó al Consejo General del Instituto Nacional Electoral resolver las quejas relacionadas con el supuesto rebase de tope de gastos de campañas electorales de los entonces candidatos a cargos de elección federal o local, presentadas con anterioridad a la aprobación del dictamen consolidado, así como la queja cuyo desechamiento se ha revocado en dicha ejecutoria.
Confrontas con los partidos políticos	El pasado 02 y 03 de septiembre de 2015, se llevaron a cabo las citadas confrontas, con motivo de la notificación de los oficios de errores y omisiones derivados de la revisión de los Informes Anuales, correspondientes al ejercicio 2014, con la finalidad de asegurar el cumplimiento Constitucional de la garantía de audiencia de los Partidos Políticos Nacionales.

Acuerdos Aprobados por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral

1. Acuerdo CF/057/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a la consulta realizada por la C. Alicia Araceli Martínez Guadarrama, Coordinadora Nacional de Finanzas y Patrimonio del Partido Humanista en relación con el periodo de prevención.
2. Acuerdo CF/058/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la actualización del calendario de etapas del proceso de aprobación de la Comisión de Fiscalización y del Consejo General de los informes de campaña del Proceso Ordinario Local y Federal 2014-2015.
3. Acuerdo CF/059/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan los alcances de revisión de los Informes Anuales de ingresos y egresos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio 2014.
4. Acuerdo CF/060/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen disposiciones aplicables durante el periodo de prevención en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
5. Acuerdo CF/061/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el calendario para la presentación del Dictamen Consolidado y Resolución de los Informes de Campaña, de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes al cargo de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el estado de Chiapas.
6. Acuerdo CF/062/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el cual se emiten reglas generales, en relación con el procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	porcentaje mínimo de la votación establecido en la ley para conservar su registro.

**Dirección de Normatividad y Resoluciones**

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
Acuerdos de inicio de procedimientos oficiosos y Acuerdos de inicio derivados una queja.	<p>Durante el trimestre se emitieron 21 acuerdos de inicio de procedimientos oficiosos y 53 acuerdos de inicio de procedimientos de queja, radicándose los expedientes siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. INE/Q-COF-UTF/32/2015/JAL en contra de MC (01-abril-15)</li> <li>2. INE/Q-COF-UTF/333/2015/EDOMEX en contra de C. Mauricio Osorio Domínguez candidato a Presidente Municipal en Valle de Bravo, Estado de México, por el PRI. (03-jul-2015)</li> <li>3. INE/Q-COF-UTF/334/2015MICH en contra del PRD y su Comité Directivo Estatal, así como Comité Municipal y su entonces candidato a Presidente Municipal el C. Carlos Herrera Tello. (03 jul-15)</li> <li>4. INE/Q-COF-UTF/339/2015/EDOMEX en contra del PAN y su entonces candidato a Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez el C. Edgar Armando Olvera Higuera. (01-jul-15)</li> <li>5. INE/Q-COF-UTF/341/2015/GTO en contra de del PAN y el C. Luis Rivas Loyola entonces candidato a Presidente Municipal de Atarjea, Guanajuato. (08-jul-15)</li> <li>6. INE/Q-COF-UTF/342/2015/GTO en contra del PAN y del C. Oscar Chacón Vargas entonces candidato a Presidente Municipal a Huanimaro, Guanajuato. (08-jul-15)</li> <li>7. INE/Q-COF-UTF/343/2015/GTO en contra de la C. Libia Denisse García Muñoz Ledo otrora</li> </ol>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>candidata a Diputada Local por el Distrito V EN EL Estado de Guanajuato por el PAN. (01 jul-15)</p> <p><b>8.</b> INE/Q-COF-UTF/345/2015/GTO en contra de Carlos Muñoz Márquez otrora candidato a Diputado Local por el Distrito VII en el Estado de Guanajuato por el PAN. (01-jul-15)</p> <p><b>9.</b> INE/Q-COF-UTF/346/2015 en contra de la C. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez otrora candidata a Diputada Local por el Distrito III por el PAN en el Estado de Guanajuato. (01-jul-15)</p> <p><b>10.</b> INE/Q-COF-UTF/347/2015/GTO en contra de la C. Leticia Villegas Nava entonces candidata a Diputada Local por el Distrito VI por el PAN en el Estado de Guanajuato. (01-jul-15)</p> <p><b>11.</b> INE/Q-COF-UTF/349/2015/GTO en contra del C. Ricardo Villarreal García entonces candidato a Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato. (01-jul- 2015)</p> <p><b>12.</b> INE/Q-COF-UTF/350/2015/GTO en contra de la C. Adriana Elizarráz Sandoval, entonces candidata a Diputada Federal por el Distrito 12 de Guanajuato por el PAN. (01-jul- 2015)</p> <p><b>13.</b> INE/Q-COF-UTF/351/2015/GTO en contra del PAN y su entonces candidata a Diputada Federal por el Distrito 6 en Guanajuato, la C. Alejandra Gutiérrez Campos. (01-jul-15)</p> <p><b>14.</b> INE/Q-COF-UTF/352/2015/COL en contra del C. Héctor Insúa García entonces candidato a Presidente Municipal Armería, Colima por el PAN (15-jul-15)</p> <p><b>15.</b> INE/Q-COF-UTF/353/2015/GTO en contra de la C. Elvira Paniagua Rodríguez entonces candidata a Diputada Local por el Distrito XVI en el estado de Guanajuato por el PAN. (01-jul- 15)</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>16.</b>INE/Q-COF-UTF/354/2015/GTO C. Ricardo Torres Origel entonces candidato a Diputado Local por el Distrito IV en el estado de Guanajuato por el PAN. (01-jul-15)</p> <p><b>17.</b>INE/Q-COF-UTF/355/2015/GTO en contra del C. Samuel Amezola Ceballo otrora candidato a Presidente Municipal de Abasolo, Guanajuato por el PAN. (09-jul-15)</p> <p><b>18.</b>INE/Q-COF-UTF/356/2015/GTO C. en contra de Héctor Teodoro Montes Estrada candidato a Presidente Municipal de Victoria, Guanajuato por el PAN. (02-jul-15)</p> <p><b>19.</b>INE/Q-COF-UTF/357/2015/MICH en contra del C. Pascual Merlos Rubio entonces candidato a Presidente Municipal de Aporo, Michoacán por PAN. (02-jul-15)</p> <p><b>20.</b>INE/Q-COF-UTF/358/2015/GTO en contra del C. Eloy Leal Reséndiz otrora candidato a Presidente Municipal de Xichu, Guanajuato, por el Partido Acción Nacional (07-jul-15)</p> <p><b>21.</b>INE/Q-COF-UTF/359/2015/EDOMEX en contra del C. Francisco Estrada Castro entonces candidato a Presidente Municipal de San Antonio La Isla, Estado de México por el PAN. (02-jul-15)</p> <p><b>22.</b>INE/Q-COF-UTF/360/2015/MOR en contra del C. Jorge Arturo Lara Guadarrama entonces candidato a Presidente Municipal de Ayala, Morelos por NUAL. (06-jul-15)</p> <p><b>23.</b>INE/Q-COF-UTF/361/2015/EDOMEX en contra del C. Ángel Adriel Negrete Avonce otrora candidato a Presidente Municipal de Nextlalpan, Estado de México por el PRD. (08-jul-15)</p> <p><b>24.</b>INE/Q-COF-UTF/362/2015 en contra del C. Juan Alberto Blanco Zaldívar entonces candidato a</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Diputado Federal por el Distrito 6 en Chihuahua por el PAN. (06-jul-15)</p> <p><b>25.</b>INE/Q-COF-UTF/363/2015 en contra del C. Ricardo Ángel Barrientos Ríos otrora candidato a Diputado Federal por el Distrito 03 en Guerrero por el PRD-PT. (06-jul-15)</p> <p><b>26.</b>INE/Q-COF-UTF/365/2015 en contra del C. José Refugio Sandoval entonces candidato a Diputado Federal en el Distrito 6, de Coahuila por la COA PRI-PVEM. (06-jul-15)</p> <p><b>27.</b>INE/Q-COF-UTF/366/2015/TAB CC. Francisco López Álvarez y Silvestre Álvarez Ramón otrora candidatos a Presidente Municipal de Nacajuca, y Diputado Local por el Distrito XIX de Nacajuca, Tabasco por el PAN. (06-jul-15)</p> <p><b>28.</b>INE/Q-COF-UTF/367/2015/DF en contra de la C. Silvia Mariñe Larena Estrella entonces candidata a Diputada Local por el Distrito VII del DF por el PRD. (09-jul-15) .</p> <p><b>29.</b>INE/Q-COF-UTF/369/2015/MICH en contra del C. Israel Corral Guizar otrora candidato a Presidente Municipal de Pátzcuaro, Michoacán por MC (07-jul-15)</p> <p><b>30.</b>INE/Q-COF-UTF/370/2015/GTO en contra del C. Juan Artemio León Zárate candidato a Presidente Municipal de Manuel Doblado Guanajuato por el PAN. (08-jul-15)</p> <p><b>31.</b>INE/Q-COF-UTF/371/2015/GTO en contra del PVEM y su entonces candidato a Presidente Municipal de Uriangato, Guanajuato el C. Carlos Guzmán Camarena. (15-jul-15)</p> <p><b>32.</b>INE/Q-COF-UTF/373/2015 en contra del C. José Antonio Garfias entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito 5 de Oaxaca, por el PRD. (07-jul-15)</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>33.</b>INE/Q-COF-UTF/375/2015/GTO en contra del C. en contra del C. Héctor Germán René López Santillana entonces candidato a Presidente Municipal de León, Guanajuato por el PAN. (09-jul-15)</p> <p><b>34.</b>INE/Q-COF-UTF/376/2015/EDOMEX en contra del C. Miriam Escalona Piña entonces candidata a Presidente Municipal de Melchor Ocampo, Estado de México por COA PAN-PT. (14-jul-15)</p> <p><b>35.</b>INE/Q-COF-UTF/377/2015/GRO en contra de los CC. Pilar Vadillo Ruiz y Karla Laínez Carmona otrora candidata propietaria y suplente a Diputadas Locales en el Distrito 4 de Guerrero, por la COA PRI-PVEM. (09-jul-15)</p> <p><b>36.</b>INE/Q-COF-UTF/379/2015/EDOMEX en contra del PRI, COA PRI-PVEM, en el Distrito 13 del Estado de México (14-jul-15)</p> <p><b>37.</b>INE/Q-COF-UTF/380/2015/MOR en contra del C. Antonio Domínguez Aragón entonces candidato a Presidente Municipal de Ayala Morelos por el PRI (14-jul-15)</p> <p><b>38.</b>INE/Q-COF-UTF/382/2015 en contra del C. Javier García Chávez entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito 2 de Morelos por el PRD. (13-jul-15)</p> <p><b>39.</b>INE/P-COF-UTF/383/2015/EDOMEX en contra de MC y su entonces candidato a Presidente Municipal de Juchitepec, Estado de México el C. Guillermo Camacho Linares y/o José Guillermo Camacho. (17-jul-15)</p> <p><b>40.</b>INE/Q-COF-UTF/384/2015/GTO en contra del PAN y su entonces candidato a Presidente Municipal Juventino López Ayala en el Municipio Purísima del Rincón en Guanajuato. (14-jul-15)</p>



<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>41.</b>INE/P-COF-UTF/385/2015 en contra del PAN y su entonces candidato a Diputado Federal en el Distrito 03 en Aguascalientes. (15-jul-15)</p> <p><b>42.</b>INE/Q-COF-UTF/387/2015 en contra de la C. María Esther Guadalupe Camargo Félix entonces candidata a Diputada Federal por el Distrito 12 en Tamaulipas por el PRI. (14-jul-15)</p> <p><b>43.</b>INE/Q-COF-UTF/391/2015 en contra del PAN. (17-jul-15)</p> <p><b>44.</b>INE/Q-COF-UTF/393/2015 en contra de la C. Alejandra María Verónica Agundis Estrada entonces candidata a Diputada Federal por el Distrito 2 de Guanajuato por el PAN. (17-jul-15)</p> <p><b>45.</b>INE/P-COF-UTF/394/2015/NL en contra del C. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, candidato independiente al cargo de Gobernador en el Estado de Nuevo León y a la Asociación Carácter, Cerebro y Corazón A.C. (22-jul-15)</p> <p><b>46.</b>INE/Q-COF-UTF/396/2015/EDOMEX en contra del PES y su otrora candidato a Presidente Municipal de Tonanitla, el C. Felipe Reyes Juárez. (22-jul-15)</p> <p><b>47.</b>INE/Q-COF-UTF/397/2015/NL en contra del C. Omar Ramos García candidato electo, Presidente Municipal de Melchor Ocampo Nuevo León, por el NUAL. (23-jul-15)</p> <p><b>48.</b>INE/Q-COF-UTF/398/2015/NL en contra del C. Oscar Alberto Cantú García candidato electo a Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León por el PRI. (23-jul-15)</p> <p><b>49.</b>INE/Q-COF-UTF/404/2015/CHIS en contra del PVEM y al C. Fernando Castellanos Cal y Mayor entonces candidato a Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. (27-jul-15)</p> <p><b>50.</b>INE/P-COF-UTF/406/2015/MICH en contra del C. José Carlos Lugo Godínez, candidato a</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Presidente Municipal de Zamora, Michoacán; y a los partidos PRI-PVEM. (29-jul-15)</p> <p><b>51.</b>INE/P-COF-UTF/407/2015/QR en contra del PAN. (30-jul-15)</p> <p><b>52.</b>INE/Q-COF-UTF/408/2015/MICH en contra del PRD y su entonces candidato a Presidente Municipal de Coalcomán, Michoacán el C. José Misael González Fernández. (31-jul-15)</p> <p><b>53.</b>INE/Q-COF-UTF/409/2015/MICH en contra del PRD (31-jul-15)</p> <p><b>54.</b>INE/P-COF-UTF/410/2015 en contra del PAN (02-sep-15)</p> <p><b>55.</b>INE/P-COF-UTF/411/2015 en contra del PAN. (02-sep-15)</p> <p><b>56.</b>INE/P-COF-UTF/412/2015 en contra del PAN. (02-sep-15)</p> <p><b>57.</b>INE/P-COF-UTF/413/2015 en contra del PAN (02-sep-15)</p> <p><b>58.</b>INE/P-COF-UTF/414/2015 en contra del PAN. (02-sep-15)</p> <p><b>59.</b>INE/P-COF-UTF/415/2015 en contra de MORENA. (02-sep-15)</p> <p><b>60.</b>INE/P-COF-UTF/416/2015 en contra de MORENA. (02-sep-15)</p> <p><b>61.</b>INE/P-COF-UTF/417/2015/TAB en contra del PH (02-sep-15)</p> <p><b>62.</b>INE/P-COF-UTF/418/2015 en contra del PAN y de la C. Arlett Ivette Muñoz Cervantes entonces candidata a Diputada Federal del Distrito 2 de Aguascalientes. (06-ago-15)</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<b>63.</b> INE/P-COF-UTF/419/2015 en contra del PRD. (02-sep-15)
	<b>64.</b> INE/P-COF-UTF/420/2015 en contra del PRD (02-sep-15)
	<b>65.</b> INE/P-COF-UTF/421/2015 en contra de la Coalición PRD-PT (05-ago-15)
	<b>66.</b> INE/P-COF-UTF/422/2015 en contra de la C. ARLETTE Ivette Muñoz Cervantes entonces candidata a Diputada Federal por el Distrito 2 en Aguascalientes postulados por el PAN (05-ago-15)
	<b>67.</b> INE/P-COF-UTF/423/2015/CHIS PVEM (Chiapas) en contra del PVEM (05-ago-15)
	<b>68.</b> INE/Q-COF-UTF/427/2015/CHIS en contra del C. Francisco Rojas Toledo, entonces candidato a Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez Chiapas postulado por el PAN. (08-ago-15)
	<b>69.</b> INE/Q-COF-UTF/428/2015/JAL en contra del C. Adrián Montes Velásquez entonces candidato Presidencia Municipal de San Martín de Bolaños, Jalisco por el PAN. (07-ago-15)
	<b>70.</b> INE/P-COF-UTF/429/2015 en contra del C. Remberto Estrada Barba entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito 03 en el Estado de Quintana Roo por la otrora Coalición PRI-PVEM (25-ago-15)
	<b>71.</b> INEQ-COF-UTF/430/2015/NL en contra del C. Gonzalo Robles Rosales entonces candidato a la alcaldía de Villaldama, Nuevo León postulado por la otrora coalición Paz y Bienestar integrada por los partidos PRD y PT (02-sep-15)
	<b>72.</b> INE/Q-COF-UTF/431/2015/MICH en contra del C. Humberto González Villagómez entonces

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>candidato a Presidente Municipal de Huandacareo Michoacán por el PRD. (03-sep-15)</p> <p><b>73.INE/Q-COF-UTF/432/2015</b> en contra del PRI (04-sep-15)</p> <p><b>74.INE/Q-COF-UTF/433/2015/MICH</b> en contra del C. Bernardo Zepeda Vallejo entonces candidato a Presidente Municipal de Arteaga, Michoacán (07-sep-15)</p>
Acuerdos Aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral	<p>Durante el trimestre se emitieron 11 Acuerdos aprobados por el Consejo General:</p> <p><b>Sesión Ordinaria, 29 de julio de 2015</b></p> <p><b>INE/CG512/2015</b></p> <p>1. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la Resolución INE/CG345/2015 el cual modifica el diverso Acuerdo INE/CG285/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos de los precandidatos a los cargos de Diputados y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado de México, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el cinco de junio de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano identificado con la clave SUP-JDC-1029/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática y por 142 ciudadanos.</p> <p><b>Sesión Extraordinaria - 30 de septiembre de 2015</b></p> <p>2. <b>INE/CG857/2015</b> Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>identificado con el número de expediente SUP-RAP-238/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la resolución INE/CG310/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Tabasco, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el veintisiete de mayo de dos mil quince.</p> <p><b>3. INE/CG849/2015</b> Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-247/2014, interpuesto por el Partido Encuentro Social en contra de la resolución INE/CG299/2014 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanos que obtuvieron su registro como Partido Político Nacional correspondientes a sus actividades tendientes a la obtención del registro legal, de enero de dos mil trece a julio de dos mil catorce.</p> <p><b>4. INE/CG849/2015</b> Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-494/2015 y acumulados, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional en contra de la resolución INE/CG773/2015 respecto de las irregularidades</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Baja California Sur, aprobada en sesión ordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>5. INE/CG858/2015</b> Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior Del Tribunal Electoral Del Poder Judicial De La Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-534/2015, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución INE/CG608/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y el C. Ramiro Javier Salazar Rodríguez, entonces candidato a Diputado Federal por el 04 Distrito Electoral Federal en Matamoros, Tamaulipas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/122/2015/TAMPS.</p> <p><b>6. INE/CG851/2015</b> Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-438/2015 y su acumulado, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución INE/CG524/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Acción Nacional y el C. Hugo Alejo Domínguez, entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el 04 Distrito Electoral Federal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/188/2015.</p> <p><b>7. INE/CG852/2015</b> Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-456/2015, interpuesto por el Partido Verde Ecologista de México en contra de la resolución INE/CG529/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional, así como su otrora candidata que resulten responsable, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/219/2015.</p> <p><b>8. INE/CG853/2015</b> Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-507/2015 y acumulados, interpuesto por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y la C. Mariuma Munira Vadillo Bravo en contra de la resolución INE/CG626/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra de los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, a la coalición conformada por dichos Partidos Políticos, así como del otrora candidato José Antonio Estefan Garfias, identificado con el</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>número de expediente INE/Q-COF-UTF/373/2015 y su acumulado INE/Q-COF-UTF/128/2015/OAX.</p> <p><b>9. INE/CG854/2015</b> Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-509/2015, interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra de la resolución INE/CG623/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, a la coalición conformada por dichos Partidos Políticos, así como los otrora candidatos que resulten responsables, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/325/2015.</p> <p><b>10. INE/CG855/2015</b> Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-541/2015, interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra de la resolución INE/CG571/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/340/2015.</p> <p><b>11. INE/CG859/2015</b> Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la</p>



<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-491/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la Resolución INE/CG789/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Michoacán, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p>
<p>Resoluciones relativas a Procedimientos Sancionadores en materia de fiscalización (procedimientos oficiosos y quejas)</p>	<p>Durante el trimestre el Consejo General resolvió 318 Resoluciones relativas a Procedimientos Sancionadores en materia de fiscalización (procedimientos oficiosos y quejas) :</p> <p><b>Sesión Extraordinaria - 13 de julio de 2015</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>INE/CG430/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Coalición Parcial Compromiso por México, integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente Q-UFRPP 101/12 y sus acumulados Q-UFRPP 236/12 y P-UFRPP 247/12.</li> <li>2. Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/28/2015 y su acumulado INE/Q-COF-UTF/133/2015.</li> </ol>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>3. INE/CG414/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Político MORENA, identificado como INE/P-COF-UTF/38/2015.</p> <p><b>4. INE/CG415/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como INE/P-COF-UTF/47/15.</p> <p><b>5. INE/CG432/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y la C. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, entonces candidata al cargo de Gobernadora de Sonora, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/48/2015/SON y su acumulado INE/Q-COF-UTF/59/2015/SON.</p> <p><b>6. INE/CG416/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y el C. Fidel Kuri Grajales, entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el Distrito Electoral XV en Veracruz, identificado como INE/P-COF-UTF/55/2015/VER.</p> <p><b>7. INE/CG417/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Partido Revolucionario Institucional y la C. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, entonces candidata al cargo de Gobernadora de Sonora, identificado como INE/Q-COF-UTF/83/2015/SON.</p> <p><b>8. INE/CG418/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a Jefe Delegacional por Benito Juárez en el Distrito Federal, el C. Christian Damián Von Roehrich de la Isla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/106/2015/DF.</p> <p><b>9. INE/CG419/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y su entonces candidato común al cargo de Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, en el Distrito Federal, el C. Miguel Ángel Salazar Martínez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/108/2015/DF.</p> <p><b>10. INE/CG420/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y su entonces candidato común al cargo de Diputado Local por el Distrito XX en Cuajimalpa de Morelos, en el Distrito Federal, el C. Adrián Rubalcava Suárez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/109/2015/DF.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>11. INE/CG421/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Raúl Morón Orozco, presunto precandidato al cargo de Presidente Municipal de Morelia por el Partido de la Revolución Democrática, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Michoacán, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/111/2015/MICH.</p> <p><b>12. INE/CG422/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización en contra del Partido Humanista y su entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Villa Corona en el estado de Jalisco, el C. Roberto Rubalcava Muñoz, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/113/2015/JAL.</p> <p><b>13. INE/CG423/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Político Nacional Verde Ecologista de México, así como del C. Carlos Arturo Madrazo Silva entonces candidato al cargo de Diputado Local por el Partido Verde Ecologista de México correspondiente al Distrito Electoral XXXVII en el Distrito Federal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/121/2015.</p> <p><b>14. INE/CG424/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y sus entonces candidatas Propietaria y Suplente las CC. Leticia Varela Martínez y María</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Regina Ávila Rodríguez, respectivamente, al cargo de Diputada Local por el Distrito XVI en Benito Juárez, en el Distrito Federal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/129/2015/DF.</p> <p><b>15. INE/CG425/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de la otrora Coalición Alianza por tu Seguridad integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Demócrata y su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Guadalupe, Nuevo León, el C. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/148/2015/NL.</p> <p><b>16. INE/CG426/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los CC. Rosalinda López Hernández y Gerardo Gaudiano Roviroso, entonces candidatos a la Presidencia Municipal de Centro, en el estado de Tabasco, postulados por los Partidos Acción Nacional y Verde Ecologista de México, así como los Partidos de la Revolución Democrática y Nueva Alianza, respectivamente, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/152/2015/TAB.</p> <p><b>17. INE/CG427/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización en contra de la otrora Coalición “Querétaro Nos Une” integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza y de su</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>entonces candidato a Gobernador en el estado de Querétaro, el C. Roberto Loyola Vera, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/200/2015/QRO.</p> <p><b>18. INE/CG428/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurada en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, en el Estado de México, el C. Francisco Pastor Gómez Montero, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/223/2015/EDOMEX.</p> <p><b>19. INE/CG429/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, en el Estado de México, el C. Francisco Pastor Gómez Montero, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/224/2015/EDOMEX.</p> <p><b>Sesión Extraordinaria - 20 de julio de 2015</b></p> <p><b>20. INE/CG434/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/03/2015 y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/20/2015, INE/Q-COF-UTF/29/2015, INE/P-COF-UTF/30/2015 e INE/P-COF-UTF/31/2015.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>21. INE/CG463/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/27/2015.</p> <p><b>22. INE/CG464/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/40/2015.</p> <p><b>23. INE/CG435/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, presentada por el C. Gabriel Ramos Sánchez Guerra, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, en contra del Partido Acción Nacional y la C. Luz Argelia Paniagua Figueroa, entonces candidata a Diputada Federal postulada por el Partido mencionado en el Distrito Electoral 02 en Baja California, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/60/2015.</p> <p><b>24. INE/CG436/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Benjamín Guerrero Cordero, en su carácter de apoderado general judicial para pleitos y cobranzas del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Jalisco, en contra del Partido Movimiento Ciudadano y de sus entonces candidatos a los</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>cargos de Diputado por el Distrito 4 Federal y Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco, los CC. Carlos Lomelí Bolaños y Enrique Alfaro Ramírez respectivamente, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/85/2015.</p> <p><b>25. INE/CG437/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Teodoro Rigoberto Silva Barba, en contra del Partido de la Revolución Democrática y el C. Pedro Alonso Casas Quiñones, entonces candidato por la Alcaldía de Ciénega de Flores, Nuevo León, postulado por dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/87/2015/N.</p> <p><b>26. INE/CG438/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Javier Gándara Magaña, entonces candidato al cargo de Gobernador de Sonora, identificado como INE/Q-COF-UTF/89/2015/SON.</p> <p><b>27. INE/CG439/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y la C. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, entonces candidata al cargo de Gobernadora de Sonora, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/104/2015/SON.</p> <p><b>28. INE/CG440/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de</p>



<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Alejandro Guzmán Lara, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato para la elección de Presidente Municipal de Tepetlixpa, Estado de México C. Oscar Alejandro Aguilar Franco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/107/2015/EDOMEX.</p> <p><b>29. INE/CG441/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el Licenciado Urbano Pedraza Zúñiga, en su carácter de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Distrital Electoral 01 del Instituto Nacional Electoral, en contra del C. Francisco Javier Niño Hernández, entonces candidato de la Coalición Flexible Izquierda Progresista, integrada por los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, a Diputado Federal por el Distrito 01 en el estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/117/2015.</p> <p><b>30. INE/CG442/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Javier Gándara Magaña, entonces candidato al cargo de Gobernador de Sonora, identificado como INE/Q-COF-UTF/124/2015/SON.</p> <p><b>31. INE/CG443/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Benigno Ramos</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Hernández en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el Distrito Electoral 03 en Teziutlán, Puebla, el C. Juan Pablo Piña, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/127/2015/PUE.</p> <p><b>32. INE/CG444/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. José Antonio Estefan Garfias, entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el Distrito Electoral 05 de dicha entidad, postulado por la otrora Coalición de Izquierda Progresista, integrada por los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/128/2015/OAX.</p> <p><b>33. INE/CG445/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México integrantes de la otrora “Coalición PRI-PVEM” y de su entonces candidato a Diputado por el Distrito VI el C. Alfredo Bejos Nicolás, en el Estado de Hidalgo; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/135/2015/HGO.</p> <p><b>34. INE/CG447/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Federico Döring Casar, entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el Distrito Electoral 15, postulado por el Partido Acción Nacional,</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/141/2015/DF.</p> <p><b>35. INE/CG447/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Israel Andrade Zavala, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Jonacatepec, Morelos, postulado por el Partido Movimiento Ciudadano, identificado como INE/Q-COF-UTF/156/2015/MOR.</p> <p><b>36. INE/CG448/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su candidato a Diputado Local por el Distrito XVI, en el Distrito Federal el C. Luis Alberto Mendoza Acevedo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/159/2015/DF.</p> <p><b>37. INE/CG449/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido MORENA y el C. Avelino Méndez Rangel, entonces candidato al cargo de Jefe Delegacional en Xochimilco, identificado como INE/Q-COF-UTF/167/2015/DF.</p> <p><b>38. INE/CG450/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Jorge Trujillo Valdez, presunto precandidato a Presidente Municipal de Aquila por el Partido de la Revolución Democrática, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Michoacán, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/168/2015/MICH.</p> <p><b>39. INE/CG451/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Federico Döring Casar, entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el Distrito Electoral 15, postulado por el Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/172/2015.</p> <p><b>40. INE/CG452/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Benjamín Guerrero Cordero, en su carácter de Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su entonces candidato a Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco el C. Enrique Alfaro Ramírez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/179/2015/JAL.</p> <p><b>41. INE/CG453/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los entonces candidatos del Partido de la Revolución Democrática, en Tláhuac, identificado como INE/Q-COF-UTF/180/2015/DF.</p> <p><b>42. INE/CG454/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>políticos nacionales, presentada por el C. Abelardo García Garibaldí en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el 04 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral, en contra del Partido Político Movimiento Ciudadano y sus entonces candidatos Carlos Lomelí Bolaños y Pablo Lemus Navarro a Diputado Federal del Distrito 04 de Jalisco y Presidente Municipal de Zapopan respectivamente, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/183/2015.</p> <p><b>43. INE/CG465/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/185/2015.</p> <p><b>44. INE/CG455/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/203/2015.</p> <p><b>45. INE/CG456/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la queja presentada en contra del C. Víctor Oswaldo Fuentes Solís, entonces candidato a la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Garza en el Estado de Nuevo León por el Partido Acción Nacional, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/211/2015/NL.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>46. INE/CG457/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, presentada por el C. Cesar Arturo Solís Grijalva, en su carácter de Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el V Consejo Distrital en el estado de Chihuahua, a través del cual denuncia al C. Mario Mata Carrasco, entonces candidato a Diputado Federal en el V Distrito Electoral Federal en el estado de Chihuahua, postulado por el Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/227/2015.</p> <p><b>47. INE/CG458/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por la C. Alba Luz Borbón Flores en su carácter de entonces candidata a Diputada Federal por el principio de Mayoría Relativa en el Distrito 06 con cabecera en Cajeme, Sonora por el Partido Humanista, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/233/2015.</p> <p><b>48. INE/CG459/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Ricardo Ruíz Martínez, en su carácter de Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 08 del estado de Veracruz del Instituto Nacional Electoral, en contra del C. Adrián Vázquez Mendoza, entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito 08 en el estado de Veracruz, por el Partido Acción Nacional, así como en contra de dicho instituto político, identificado</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/235/2015.</p> <p><b>49. INE/CG466/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado como INE/P-COF-UTF/273/2015.</p> <p><b>50. INE/CG467/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/292/2015.</p> <p><b>51. INE/CG460/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/293/2015.</p> <p><b>52. INE/CG461/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Gabriel García Martínez, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el C. David Parra Sánchez, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/318/2015/EDOMEX.</p> <p><b>53. INE/CG462/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por los CC. Ulises Gómez de</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>la Rosa, Jazmín Angelina García Vega, Representante Propietaria del Partido Movimiento Ciudadano y Martín Arango García, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, ambos ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en contra del entonces candidato Roberto Loyola Vera, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/335/2015/QRO.</p> <p><b>Primera Sesión Extraordinaria - 12 de agosto de 2015</b></p> <p><b>54. INE/CG632/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como P-UFRPP 43/13.</p> <p><b>55. INE/CG517/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Encuentro Social y del C. Nerio José Torres Arcila, entonces candidato común al cargo de Presidente Municipal de Mérida, Yucatán; así como de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, como entonces integrantes de la Coalición denominada PRI-PVEM y el C. Francisco Alberto Torres Rivas entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito IV en Mérida, Yucatán, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/137/2015/YUC.</p> <p><b>56. INE/CG518/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto</p>



<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/144/2015.</p> <p><b>57. INE/CG519/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra de la “Coalición PRI - PVEM - NUAL” integrada por el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, así como de su entonces candidato a la Gubernatura del estado Juan Manuel Carreras López; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/145/2015/SLP.</p> <p><b>58. INE/CG520/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Héctor López Santillana, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de León, Guanajuato, postulado por el Partido Acción Nacional, identificado como INE/Q-COF-UTF/147/2015/GTO.</p> <p><b>59. INE/CG521/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los CC. Oscar Valencia García y Abraham López Martínez, entonces candidatos al cargo de Diputado Federal -Propietario y Suplente, respectivamente- postulados por el Partido Revolucionario Institucional, en el Distrito Electoral</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Federal 10 en el estado de Oaxaca, identificado como INE/Q-COF-UTF/162/2015.</p> <p><b>60. INE/CG522/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y el C. Gilberto Hernández Villafuerte, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, en San Luis Potosí, identificado como INE/Q-COF-UTF/171/2015/SLP.</p> <p><b>61. INE/CG523/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza entonces integrantes de la otrora Coalición PRI-PVEM-NUAL y su entonces candidato común al cargo de Presidente Municipal en Acolman, Estado de México, el C. Darío Zacarías Capuchino, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/175/2015/EDOMEX.</p> <p><b>62. INE/CG524/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Hugo Alejo Domínguez, entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el 04 Distrito Electoral Federal, postulado por dicho Instituto Político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/188/2015.</p> <p><b>63. INE/CG525/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y de los CC. Silvano Aureoles Conejo, entonces candidato a Gobernador y Víctor Manuel Manríquez González, entonces candidato a la Presidencia Municipal por Uruapan, ambos en el estado de Michoacán, identificada como INE/Q-COF-UTF/191/2015/MICH.</p> <p><b>64. INE/CG526/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Héctor Astudillo Flores; candidato a gobernador del estado de Guerrero, postulado por el Partido Revolucionario Institucional, identificado como INE/Q-COF-UTF/193/2015/GRO.</p> <p><b>65. INE/CG527/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Social Demócrata y el C. Francisco Salinas Sánchez entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Zacatepec, Morelos, identificada como INE/Q-COF-UTF/194/2015/MOR.</p> <p><b>66. INE/CG528/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido de la Revolución Democrática y de su candidato a Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, el C. Francisco Javier Cabrera Sandoval, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/197/2015/TAB.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>67.INE/CG529/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidata C. María García Pérez al cargo de Diputada por el II Distrito Electoral Federal en el estado de Querétaro, en el Proceso Electoral 2014-2015, identificado como INE/Q-COF-UTF/219/2015/QRO.</p> <p><b>68.INE/CG633/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición Parcial conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, así como del C. Héctor Ulises Cristopulos Ríos, entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el Distrito V en el estado de Sonora, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/220/2015.</p> <p><b>69.INE/CG530/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurada en contra del C. Marcos Manuel Castrejón Morales, entonces candidato a Presidente Municipal en Zinacantepec, Estado de México, postulado por el Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/221/2015/EDOMEX.</p> <p><b>70.INE/CG531/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Encuentro Social, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/229/2015.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>71.INE/CG532/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y el C. Rogelio Sánchez Galán, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Jerécuaro, Guanajuato, identificado como INE/Q-COF-UTF/251/2015/GTO.</p> <p><b>72.INE/CG533/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional, del Trabajo, Acción Nacional y Humanista, identificado como INE/Q-COF-UTF/253/2015/EDOMEX.</p> <p><b>73.INE/CG534/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Francisco Domínguez Servién su entonces candidato para la elección de Gobernador al estado de Querétaro identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/257/2015/QRO.</p> <p><b>74.INE/CG535/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurada en contra del C. Tomás Suárez Juárez, entonces candidato a Presidente Municipal en el Municipio de Cocotitlán, Estado de México, postulado por el Partido de la Revolución</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Democrática, identificado como INE/Q-COF-UTF/264/2015/EDOMEX.</p> <p><b>75. INE/CG536/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidata a Diputada Federal por el Distrito Electoral 02 del estado de Tlaxcala, la C. Anabel Alvarado Varela identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/274/2015.</p> <p><b>76. INE/CG537/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y del C. Rubén Alejandro Garrido Muñoz, otrora candidato a Diputado Federal por el Distrito Electoral 05, en San Martín Texmelucan, Puebla, identificado como INE/Q-COF-UTF/279/2015.</p> <p><b>77. INE/CG538/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato a Diputado Federal en el Distrito V del estado de Veracruz, el C. Leonardo Amador Rodríguez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/287/2015.</p> <p><b>78. INE/CG539/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. Sara Vázquez Alatorre, entonces candidata del</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Partido Revolucionario Institucional al cargo de Ayuntamiento del Municipio de San Mateo Mexicaltzingo, Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/300/2015/EDOMEX.</p> <p><b>79. INE/CG540/2015</b> Resolución del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo y los entonces candidatos a Diputados Federales y Locales, correspondientes a la Delegación Álvaro Obregón en el Distrito Federal, identificado como INE/Q-COF-UTF/303/2015/DF.</p> <p><b>80. INE/CG541/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y el C. Roberto Cabañas Poblete, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Malinalco en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/307/2015/EDOMEX.</p> <p><b>81. INE/CG542/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra de la Coalición Flexible Izquierda Progresista integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo así como de su entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito II en el estado de Morelos el C. Héctor Javier García, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/382/2015.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>82. INE/CG543/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurada en contra de los ciudadanos Serafín Ortiz Ortiz y Felipe Hernández Hernández funcionarios de la Comisión de Administración, Fiscalización y Rendición de Cuentas, respectivamente del Partido Alianza Ciudadana en el estado de Tlaxcala; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/392/2015/TLAX.</p> <p><b>83. INE/CG544/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, así como de su otrora candidato a Diputado Federal por el Distrito 3 en el estado de Quintana Roo, el C. Remberto Estrada Barba, en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/400/2015.</p> <p><b>84. INE/CG545/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidato a Presidente Municipal del Ayuntamiento de Áporo, Michoacán de Ocampo, el C. Pascual Merlos Rubio, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/357/2015/MICH.</p> <p><b>85. INE/CG546/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Político Acción Nacional y su entonces</p>



<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>candidata a Gobernadora de San Luis Potosí la C. Sonia Mendoza Díaz identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/46/2015/SLP.</p> <p><b>86. INE/CG547/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato a Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco el C. Ricardo Villanueva Lomelí identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/73/2015/JAL.</p> <p><b>87. INE/CG548/2015</b> Resolución del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/149/2015.</p> <p><b>88. INE/CG549/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, en contra del Partido Acción Nacional identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/150/2015.</p> <p><b>89. INE/CG550/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Morena y la C. Clara Marina Brugada Molina entonces candidata postulada por dicho instituto político, a Jefa Delegacional en Iztapalapa, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/170/2015/DF.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>90. INE/CG551/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato para la elección de Presidente Municipal de Chalco, Estado de México C. Juan Manuel Carbajal Hernández, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/181/2015/EDOMEX.</p> <p><b>91. INE/CG552/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito 02 en el estado de Veracruz, el C. Víctor Marín del Ángel, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/182/2015.</p> <p><b>92. INE/CG553/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato para la elección de Presidente Municipal de Chalco, Estado de México C. Juan Manuel Carbajal Hernández, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/198/2015/EDOMEX.</p> <p><b>93. INE/CG554/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Acción Nacional y el C. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo entonces candidato postulado por dicho instituto político, a la Presidencia Municipal de Celaya, Guanajuato,</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/199/2015/GTO.</p> <p><b>94. INE/CG555/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato para la elección a la Presidencia Municipal de Buena Vista Cuellar, Guerrero, C. Gerardo Uribe Casimiro, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/205/2015/GRO.</p> <p><b>95. INE/CG556/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato para la elección a la Presidencia Municipal de Buena Vista Cuellar, Guerrero, C. Humberto Uribe Sánchez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/206/2015/GRO.</p> <p><b>96. INE/CG557/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidata a Diputada Federal por el Distrito Electoral 04 del estado de Chihuahua, la C. Adriana Terrazas Porras identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/207/2015.</p> <p><b>97. INE/CG558/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidata para la elección a Presidenta Municipal, Rosa María Abarca Torreblanca y por todos los candidatos a Gobernador, Diputado Local y por el Distrito X y Diputado Federal por el Distrito Electoral Federal III, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/247/2015/GRO.</p> <p><b>98. INE/CG559/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a Diputado Federal por el 09 Distrito Electoral Federal en el estado de Oaxaca, el C. Javier Barroso, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/252/2015.</p> <p><b>99. INE/CG560/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del Partido del Trabajo y su entonces candidato a Presidente Municipal de Amanalco Estado de México, el C. Raúl Quintero Bustamante, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/256/2015/EDOMEX.</p> <p><b>100. INE/CG561/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a Presidente Municipal de Celaya, Guanajuato, el C. Ramón Lemus Muñoz Ledo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/266/2015/GTO.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>101. INE/CG562/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a Presidente Municipal en Yecapixtla, Morelos, el C. Francisco Erik Sánchez Zavala, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/278/2015/MOR y su acumulado INE/Q-COF-UTF323/2015/MOR.</p> <p><b>102. INE/CG563/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato a Presidente Municipal de Epitacio Huerta, Michoacán, el C. Miguel Ángel Vega Jasso, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/288/2015/MICH.</p> <p><b>103. INE/CG564/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, en contra de los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo integrantes de la otrora coalición, y su candidato electo a Diputado Federal del Distrito 02 en Morelos, el C. Héctor Javier García Chávez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/291/2015.</p> <p><b>104. INE/CG565/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Políticos, en contra del Partido Morena y su entonces candidata para la elección de Jefatura Delegacional en Tlalpan la C. Claudia Sheinbaum Pardo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/296/2015/DF.</p> <p><b>105. INE/CG566/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato para la elección a la Presidencia Municipal en el Municipio de Chalco, Estado de México, C. Juan Manuel Carbajal Hernández, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/305/2015/EDOMEX.</p> <p><b>106. INE/CG567/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Mina, Nuevo León, el C. Damáso Abelino Cárdenas Gutiérrez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/309/2015/NL.</p> <p><b>107. INE/CG568/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Político Movimiento Ciudadano y en su caso el C. Juan Domingo Sollano Figueroa, en su momento, candidato a Diputado Local por el Distrito XIII identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/311/2015/MOR.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>108. INE/CG569/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato a Presidente Municipal el C. Ignacio Reyna Corona, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/322/2015/EDOMEX.</p> <p><b>109. INE/CG570/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito III en León, Guanajuato, el C. Francisco Sheffield Padilla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/337/2015.</p> <p><b>110. INE/CG571/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/340/2015.</p> <p><b>111. INE/CG572/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Acción Nacional y la C. Adriana Elizarraraz Sandoval entonces candidata postulada por dicho instituto político, a Diputada Federal al Distrito 12 en el estado de</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/350/2015/GTO.</p> <p><b>112. INE/CG573/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidata a Diputada Federal por el Distrito Electoral Federal 06 en el estado de Guanajuato, la C. Alejandra Gutiérrez Campos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/351/2015/GTO.</p> <p><b>113. INE/CG574/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, en contra del Partido Acción Nacional y el C. Juan Alberto Blanco Zaldívar, otrora candidato a Diputado Federal del Distrito número 06 en Chihuahua, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/362/2015.</p> <p><b>114. INE/CG575/2015</b> Resolución del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Morena y la entonces candidata a Jefe Delegacional de Milpa Alta, la C. Guadalupe Chavira de la Rosa, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/37/2015/DF.</p> <p><b>115. INE/CG576/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del</p>



<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>C. Emilio Enrique Salazar Farías, otrora candidato a Diputado Federal por el Distrito Electoral 9 del estado de Chiapas, postulado por la entonces Coalición integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/64/2015.</p> <p><b>116. INE/CG577/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/79/2015.</p> <p><b>117. INE/CG578/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su entonces candidato a Jefe Delegacional en Milpa Alta, Distrito Federal, el C. Octavio Rivero Villaseñor; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/80/2015/DF.</p> <p><b>118. INE/CG579/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, en contra del Partido Acción Nacional y sus entonces candidatos a Presidente Municipal del Municipio de Etzatlán, Diputado Federal por el Distrito Electoral 01 y Diputado Local por el Distrito 01 del estado de Jalisco, los CC. Gerardo Gutiérrez, Bonifacio Romero Velador y Gilberto Arellano Sánchez,</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>respectivamente, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/84/2015/JAL.</p> <p><b>119. INE/CG634/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/103/2015/SON.</p> <p><b>120. INE/CG580/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra de Movimiento Ciudadano y su entonces candidato a Presidente Municipal de Guadalajara Jalisco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/173/2015/JAL.</p> <p><b>121. INE/CG581/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurada en contra del Partido de la Revolución Democrática y sus otrora candidatos a Jefe Delegacional, y Diputados Locales por los Distritos XIV y XV, los CC. Carlos Enrique Estrada Meraz, Elizabeth Mateos Hernández y Juan Ayala Rivero, respectivamente, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/177/2015/DF.</p> <p><b>122. INE/CG582/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Políticos, instaurada en contra del Partido de la Revolución Democrática y su otrora candidato a Presidente Municipal del Municipio de Tixtla de Guerrero en el estado de Guerrero, el C. Hoosein Nabor Guillén, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/184/2015/GRO.</p> <p><b>123. INE/CG583/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del Partido Político Morena y su entonces candidato a Jefe Delegacional en Azcapotzalco el C. Pablo Moctezuma Barragán identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/195/2015/DF.</p> <p><b>124. INE/CG584/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del C. Luis Alberto Arriaga Lila candidato a Diputado Federal por el Distrito 10 de Puebla, postulado por el Partido Movimiento Ciudadano, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/218/2015.</p> <p><b>125. INE/CG585/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra de la Coalición integrada por los Partidos Acción Nacional y del Trabajo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/277/2015/EDOMEX.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>126. INE/CG586/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y los CC. Mayra Cabrera Camacho y Manuel Uribe Elizalde, otrora candidatos a Presidente Municipal de Tezoyuca y a Diputado Local por el Distrito XXIII de Texcoco ambos por el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/324/2015/EDOMEX.</p> <p><b>127. INE/CG587/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Acción Nacional y el C. Juan Rendón López entonces candidato postulado por dicho instituto político, a Presidente Municipal del Municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/332/2015/GTO.</p> <p><b>128. INE/CG588/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y del Trabajo identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/363/2015.</p> <p><b>129. INE/CG589/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Políticos Nacionales, en contra del Partido Político Morena y su entonces candidata a Jefa Delegacional en Tlalpan la C. Claudia Sheinbaum Pardo identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/131/2015/DF.</p> <p><b>130. INE/CG590/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, como entonces integrantes de la Coalición denominada PRI-PVEM y su entonces candidato C. Roberto Mendoza Cárdenas al cargo de Presidente Municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/196/2015/JAL.</p> <p><b>131. INE/CG591/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y otros, identificado con la clave alfanumérica INE/Q-COF-UTF/222/2015 y su acumulado INE/Q-COF-UTF/379/2015/EDOMEX.</p> <p><b>132. INE/CG592/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Encarnación Díaz; en el estado de Jalisco, el C. José Refugio Quezada Jasso, identificado como INE/Q-COF-UTF/240/2015/JAL.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>133. INE/CG593/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/248/2015/GRO.</p> <p><b>134. INE/CG594/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del C. Lucio Vidal García, candidato del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/272/2015/EDOMEX.</p> <p><b>135. INE/CG595/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, y su candidato al cargo de Diputado Federal por el Distrito Electoral Federal 03 en el estado de Aguascalientes, el C. Bryan Mauricio Alafita Sáenz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/285/2015/AGS y su acumulado INE/Q-COF-UTF/286/2015/AGS.</p> <p><b>136. INE/CG596/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Encuentro Social y su entonces candidata al cargo de Presidente Municipal de Arandas, Jalisco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/294/2015/JAL.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>137. INE/CG597/2015</b> Resolución del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Luis González Núñez, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de San Mateo Atenco, en el Estado de México identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/299/2015/EDOMEX.</p> <p><b>138. INE/CG598/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Juan Antonio Mayen Saucedo, entonces candidato a Presidente Municipal de Jilotzingo, Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/306/2015/EDOMEX</p> <p><b>139. INE/CG599/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, así como de su entonces candidata a Jefa Delegacional en Álvaro Obregón la C. María Antonieta Hidalgo Torres identificado con el número de expediente identificado INE/Q-COF-UTF/312/2015/DF.</p> <p><b>140. INE/CG600/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Revolución Democrática y su entonces candidata la C. Rebeca Peralta León, entonces candidata al cargo de Diputado Local por el XXIV en el Distrito Federal, postulada por dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/321/2015/DF.</p> <p><b>141. INE/CG601/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su candidato al cargo de Presidente Municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, el C. Guillermo Rodríguez, postulado por dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/338/2015/GTO.</p> <p><b>142. INE/CG602/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Movimiento Ciudadano, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/374/2015.</p> <p><b>143. INE/CG603/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y de su candidato a Presidente Municipal de Salamanca, Guanajuato, el C. Antonio Arredondo Muñoz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/378/2015/GTO.</p> <p><b>144. INE/CG604/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral</p>



<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y María Esther Guadalupe Camargo Félix, entonces candidata al cargo de Diputada Federal por el 02 Distrito en Tamaulipas, postulada por dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/387/2015.</p> <p><b>145. INE/CG605/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del Partido del Trabajo, y sus candidatos a cargos de miembros de Ayuntamientos en el Municipio de Tonanitla, Estado de México identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/395/2015/EDOMEX.</p> <p><b>146. INE/CG606/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Ismael García Cabeza de Vaca, entonces candidato a Diputado Federal por el Partido Acción Nacional, en el Distrito 02 Electoral Federal de Tamaulipas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/97/2015.</p> <p><b>147. INE/CG607/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como de su entonces candidato al cargo de Diputado Federal en Tepeaca de Negrete, Puebla, el C. Mario Alberto Rincón</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>González, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/116/2015/PUE.</p> <p><b>148. INE/CG608/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Ramiro Javier Salazar Rodríguez, en su carácter de entonces candidato a Diputado Federal por el 04 Distrito Electoral Federal en el estado de Tamaulipas, identificado como INE/Q-COF-UTF/122/2015/TAMPS.</p> <p><b>149. INE/CG609/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el Distrito Electoral 12 en Puebla, el C. Ángel Francisco Javier Trauwitz Echeguren, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/126/2015/PUE.</p> <p><b>150. INE/CG610/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México integrantes de la otrora Coalición parcial PRI-PVEM; así como de la C. Claudia Edith Anaya Mota entonces candidata a Diputada Federal en el 03 Distrito Electoral Federal, en el estado de Zacatecas, identificada como INE/Q-COF-UTF/158/2015/ZAC.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>151. INE/CG611/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, entonces candidato a diputado federal por el Partido Movimiento Ciudadano del Quinto Distrito Electoral Federal y el Partido Movimiento Ciudadano, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/189/2015.</p> <p><b>152. INE/CG612/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y el C. Esdras romero vega entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el Distrito 7 en el estado de Tamaulipas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/201/2015.</p> <p><b>153. INE/CG613/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del candidato a Diputado Federal por el Distrito 2 de Tantoyuca, Veracruz por el Partido de la Revolución Democrática, con registro ante el Instituto Nacional Electoral, Manuel Francisco Martínez Martínez, identificado como INE/Q-COF-UTF/202/2015.</p> <p><b>154. INE/CG614/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Nacional y la C. Alba Leonila Méndez Herrera, entonces candidata al cargo de Diputado Federal por el 07 Distrito Electoral Federal en el estado de Veracruz, postulado por dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/239/2015/VER.</p> <p><b>155. INE/CG615/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra de la coalición parcial Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México Federal, y de su candidato José Lorenzo Rivera Sosa a Diputado Federal por el Distrito II del estado de Puebla, en el Proceso Electoral 2014-2015, identificado como INE/Q-COF-UTF/249/2015.</p> <p><b>156. INE/CG635/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, presentada por la C. Viridiana Torres Romero en su carácter de Representante Propietaria del Partido Acción Nacional acreditada ante el 07 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Puebla, en contra de la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y su entonces candidato el C. Alejandro Armenta Mier a Diputado Federal por el por el Distrito VII Tepeaca en el estado de Puebla; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/250/2015.</p> <p><b>157. INE/CG616/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Rubén Mendoza Ayala, entonces candidato a Diputado Federal del Distrito 19 del Municipio de Tlalnepantla de Baz y del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, identificado como INE/Q-COF-UTF/254/2015.</p> <p><b>158. INE/CG617/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, así como de sus otrora candidatos a Diputado Federal por el Distrito 03 en el estado de Quintana Roo, Remberto Estrada Barba y Machuca Sánchez Mario, en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, identificado como INE/Q-COF-UTF/261/2015.</p> <p><b>159. INE/CG618/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Raúl Uribe Soria, entonces candidato a Diputado Federal del Distrito 19 del Municipio de Tlalnepantla de Baz y del Partido Acción Nacional en el Estado de México, identificado como INE/Q-COF-UTF/267/2015.</p> <p><b>160. INE/CG619/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y su candidata la C. Nancy de la Sierra Arámburo, al cargo de Diputada Federal por el 03 Distrito Electoral, con cabecera en</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Teziutlán Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/270/2015.</p> <p><b>161. INE/CG620/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y sus entonces candidatos los CC. David Parra Sánchez, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Naucalpan de Juárez; Daphne Mendieta Carrola, entonces candidata a Diputada Federal por el Distrito Electoral Federal 21, así como de David Sánchez Guevara, entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito Electoral Federal 24, todos en el Estado de México, identificada como INE/Q-COF-UTF/295/2015.</p> <p><b>162. INE/CG621/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Acción Nacional, y de su candidata a Diputada Federal por el Distrito VIII del estado de Guanajuato, la C. Karina Padilla Ávila, en el Proceso Electoral 2014-2015, identificado como INE/Q-COF-UTF/310/2015.</p> <p><b>163. INE/CG622/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y Daniel Zairick Aboumrads, entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el 15 Distrito Electoral en Veracruz, postulado por dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/313/2015.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>164. INE/CG623/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, presentada por el C. Francisco Gárate Chapa, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, a la Coalición conformada por dichos partidos políticos, así como los candidatos que resulten responsables, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/325/2015.</p> <p><b>165. INE/CG624/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y el C. Carlos Herrera Tello, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Zitácuaro, Michoacán, identificada como INE/Q-COF-UTF/348/2015/MICH.</p> <p><b>166. INE/CG636/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja instaurado en contra de la otrora Coalición, integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y su entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito 06 del estado de Coahuila de Zaragoza, el C. José Refugio Sandoval Rodríguez, identificada como INE/Q-COF-UTF/365/2015.</p> <p><b>167. INE/CG625/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional electoral</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del C. Israel Corral Guizar, candidato a Presidente Municipal de Pátzcuaro postulado por el Partido Movimiento Ciudadano, identificado como INE/Q-COF-UTF/369/2015/MICH.</p> <p><b>168. INE/CG626/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, así como del C. José Antonio Estefan Garfias, entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el 05 Distrito Electoral Federal, postulado por dichos institutos políticos, identificados como INE/Q-COF-UTF/373/2015 y su acumulado INE/Q-COF-UTF/128/2015/OAX</p> <p><b>169. INE/CG627/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo, así como de los CC. Francisco Xavier Nava Palacios y José Carlos Camacho Díaz, candidatos Propietario y Suplente, respectivamente, al cargo de Diputado Federal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/386/2015.</p> <p><b>170. INE/CG628/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del Partido</p>



<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/391/2015.</p> <p><b>171. INE/CG629/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. Alejandra María Verónica Agundis Estrada, entonces candidata al cargo de Diputada Federal por el 02 Distrito Electoral Federal en el estado de Guanajuato, postulada por el Partido Acción Nacional identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/393/2015.</p> <p><b>172. INE/CG630/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, presentada por el C. Horacio Duarte Olivares, representante Propietario del Partido Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en contra de la Coalición parcial entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México y del C. David Sánchez Guevara, otrora candidato a Diputado Federal por el Distrito 24, Estado de México, en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/401/2015.</p> <p><b>173. INE/CG631/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y del C. Silvano Aureoles Conejo, entonces candidato a Gobernador en el estado de Michoacán,</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>identificada como INE/Q-COF-UTF/409/2015/MICH.</p> <p><b>174. INE/CG637/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México integrantes de la otrora Coalición Parcial PRI-PVEM y el C. Juan Antonio Meléndez ortega, entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el Distrito 05 en Chihuahua, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/271/2015.</p> <p><b>Segunda Sesión Extraordinaria - 12 de agosto de 2015</b></p> <p><b>175. INE/CG642/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de Eduardo Alonso Bailey Elizondo, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en Nuevo León y la C. Ivonne Liliana Álvarez García, entonces candidata a Gobernadora en Nuevo León, postulada por ese partido político, identificado como INE/Q-COF-UTF/33/2015/NL.</p> <p><b>176. INE/CG643/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y la C. Sonia Mendoza Díaz, entonces candidata al cargo de Gobernadora de San Luis Potosí, identificada como INE/Q-COF-UTF/51/2015/SLP.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>177. INE/CG644/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificada como INE/Q-COF-UTF/92/2015/BCS</p> <p><b>178. INE/CG645/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Político Morena y el C. Avelino Méndez Rangel, entonces candidato al cargo de Jefe Delegacional en Xochimilco, Distrito Federal, postulado por dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/93/2015/DF.</p> <p><b>179. INE/CG646/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática así como de su entonces candidato al cargo de Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, el C. David Razú Aznar, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/94/2015/DF.</p> <p><b>180. INE/CG647/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y del C. Juan José García López, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Pénjamo, Guanajuato, identificada con el</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>número de expediente INE/Q-COF-UTF/95/2015/GTO.</p> <p><b>181. INE/CG648/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los C. Juan José García López, postulado por el Partido Acción Nacional, C. Carmelo Rodríguez, postulado por el Partido de la Revolución Democrática y C. Regina Muñoz, candidata independiente, todos entonces candidatos a la Presidencia Municipal de Pénjamo, Guanajuato, y de dichos institutos políticos, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/96/2015/GTO.</p> <p><b>182. INE/CG649/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y Renovación Sudcaliforniana, así como del C. Carlos Mendoza Davis, entonces candidato al cargo de Gobernador en el estado de Baja California Sur, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/105/2015/BCS.</p> <p><b>183. INE/CG650/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Christian Damián Von Roehrich de la Isla, entonces candidato al cargo de Jefe Delegacional, en Benito Juárez, Distrito Federal identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/112/2015/DF.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>184. INE/CG651/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Coalición conformada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, y su entonces candidato a Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco, el C. Ricardo Villanueva Lomelí, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/114/2015/JAL.</p> <p><b>185. INE/CG652/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como de su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Cajeme, Sonora Armando Jesús Félix Holguín, en el Proceso Electoral Local coincidente 2014-2015 del estado de Sonora, identificado como INE/Q-COF-UTF/118/2015/SON y acumulado INE/Q-COF-UTF/119/2015/SON.</p> <p><b>186. INE/CG653/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Locales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional con acreditación local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/120/2015/JAL E INE/Q-COF/UTF/136/2015/JAL.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>187. INE/CG654/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de la otrora candidato al cargo de Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Distrito Federal el C. José Luis Muñoz Soria, postulado por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Nueva Alianza, identificado con el número expediente INE/Q-COF-UTF/125/2015/DF.</p> <p><b>188. INE/CG655/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional identificado como INE/Q-COF-UTF/134/2015/EDOMEX.</p> <p><b>189. INE/CG656/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Encuentro Social y del C. Nerio José Torres Arcila, entonces candidato común al cargo de Presidente Municipal de Mérida, Yucatán; así como de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, como entonces integrantes de la coalición denominada PRI-PVEM y el C. Francisco Alberto Torres Rivas entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito IV en Mérida, Yucatán, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/138/2015/YUC.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>190. INE/CG657/2015</b> Resolución del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Encuentro Social, así como de su entonces candidato común al cargo de Presidente Municipal en Mérida, Yucatán, el C. Nerio José Torres Arcila, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/139/2015/YUC.</p> <p><b>191. INE/CG658/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Encuentro Social, así como de su entonces candidato común al cargo de Presidente Municipal en Mérida, Yucatán, el C. Nerio José Torres Arcila, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/140/2015/YUC.</p> <p><b>192. INE/CG659/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra de la Coalición “PRI-PVEM-NUAL” Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza, y su candidato a Gobernador por el estado de Baja California Sur, el ciudadano Ricardo Barroso Agramont, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/146/2015/BCS.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>193. INE/CG660/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato C. Jorge Luis Preciado Rodríguez al cargo de Gobernador en el estado de COLIMA, en el Proceso Electoral 2014-2015, identificado como INE/Q-COF-UTF/151/2015/COL.</p> <p><b>194. INE/CG661/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurada en contra del Partido Movimiento Ciudadano y a su otrora candidato a Presidente Municipal del Ayuntamiento de Santa María del Río, el C. Pascual Martínez Martínez, identificado con el Número de expediente INE/Q-COF-UTF/160/2015/SLP y su acumulado INE/Q-COF-UTF/161/2015/SLP.</p> <p><b>195. INE/CG662/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales instaurado en contra de la otrora Coalición integrada por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Conciencia Popular y su entonces candidato a Gobernador por el estado de San Luis Potosí, el C. Fernando Pérez Espinosa, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/163/2015/SLP.</p> <p><b>196. INE/CG769/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido de la</p>



<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Revolución Democrática y del C. José Manuel Agüero Tovar, en su carácter de entonces candidato a la Presidencia Municipal de Jiutepec, en el estado de Morelos, identificada como INE/Q-COF-UTF/164/2015/MOR.</p> <p><b>197. INE/CG663/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, presentada por el C. Alfonso Garza Torres, en contra del Partido Verde Ecologista de México y de su entonces candidato a Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Ciénega de Flores, Nuevo León el C. Miguel Ángel Quiroga García; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/165/2015/NL.</p> <p><b>198. INE/CG664/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada por el C. José Guadalupe Durón Santillán Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a la Presidencia Municipal de San Luis Potosí Xavier Azuara Zúñiga, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/166/2015/SLP.</p> <p><b>199. INE/CG665/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del C. Juan Manuel Carbajal Hernández, entonces candidato de la coalición parcial integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>México y Nueva Alianza y a Presidente Municipal de Chalco, Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/174/2015/EDOMEX y su acumulado INE/Q-COF-UTF/208/2015/EDOMEX.</p> <p><b>200. INE/CG666/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, y su entonces candidato José Pérez Quezada, al cargo de Presidente Municipal de Encarnación de Díaz, Jalisco, en el Proceso Electoral Coincidente 2014-2015 del estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/176/2015/JAL.</p> <p><b>201. INE/CG667/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y la C. Clementina Elías Córdoba, entonces candidata al cargo de Diputada Local por el Distrito Electoral 09 de Sonora, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/178/2015/SON.</p> <p><b>202. INE/CG668/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena, así como del C. Ricardo Monreal Ávila, entonces candidato al cargo de Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/186/2015/DF.</p> <p><b>203. INE/CG669/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y del C. Juan Andrés Huicochea Santa Olalla, entonces candidato a Presidente Municipal de Temixco, Morelos postulado por el citado instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/187/2015/MOR.</p> <p><b>204. INE/CG670/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurada en contra del C. Víctor Hugo Lobo Román, candidato a Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero en el Distrito Federal, por el Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/190/2015/DF.</p> <p><b>205. INE/CG671/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición parcial conformada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Y Nueva Alianza, así como de su entonces candidato el C. Brasil Alberto Acosta Peña, Al Cargo de Presidente Municipal de Texcoco, Estado de México, identificado como INE/Q-COF-UTF/192/2015/EDOMEX.</p> <p><b>206. INE/CG672/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y del C. Jorge Armando Cano Gómez, otrora candidato a Presidente Municipal de Teapa, Tabasco, identificado como INE/Q-COF-UTF/204/2015/TAB.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>207. INE/CG673/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Héctor Álvarez Contreras entonces candidato a Presidente Municipal por el Partido Movimiento Ciudadano, del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/209/2015/JAL.</p> <p><b>208. INE/CG674/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. Esthela Damian Peralta, otrora candidata a cargo de Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, Distrito Federal por el Partido Movimiento Ciudadano, identificado como INE/Q-COF-UTF/210/2015/DF.</p> <p><b>209. INE/CG675/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y la C. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, entonces candidata al cargo de Presidente Municipal por el Distrito Electoral XVII, correspondiente a Tenosique, en el estado de Tabasco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/212/2015/TAB.</p> <p><b>210. INE/CG676/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y su entonces candidato al cargo de Presidente Municipal en Jalpa de Méndez, en el estado de Tabasco, el C. José Eloy Gómez Hernández,</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/213/2015/TAB.</p> <p><b>211. INE/CG677/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y la C. Leticia Caballero Palacio, entonces candidata al cargo de Diputada Local por el Distrito Electoral V, correspondiente a Centla, en el estado de Tabasco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/214/2015/TAB.</p> <p><b>212. INE/CG678/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de Movimiento Ciudadano y el C. Pedro Estrada Córdova, entonces candidato al cargo de Diputado Local por el Distrito Electoral V, correspondiente a Centla, en el estado de Tabasco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/215/2015/TAB.</p> <p><b>213. INE/CG679/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y el C. Andrés Góngora Castillo, entonces candidato a la Presidencia Municipal por el Distrito Electoral V, correspondiente a Centla, en el estado de tabasco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/216/2015/TAB.</p> <p><b>214. INE/CG680/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Narciso</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Agúndez Montaña, entonces candidato a la Presidencia Municipal de los Cabos, Baja California Sur, postulado por la Coalición integrada por los Partidos de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano; identificada como INE/Q-COF-UTF/217/2015/BCS.</p> <p><b>215. INE/CG681/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Alberto Esquer Gutiérrez, candidato a Presidente Municipal para el Municipio de Zapotlán El Grande, Estado de Jalisco, por el Partido Movimiento Ciudadano, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/225/2015/JAL.</p> <p><b>216. INE/CG682/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Coalición parcial “Por un gobierno honesto y eficaz”, integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, así como de la C. María Cristina Margarita Gutiérrez Mazón, entonces candidata a Diputada Local por el Distrito IX en Sonora, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/226/2015/SON.</p> <p><b>217. INE/CG683/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos locales, instaurado en contra de la Coalición integrada por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>y Partido Nueva Alianza con acreditación local ante el Instituto Electoral del estado de Colima, y su candidato a Gobernador el C. José Ignacio Peralta Sánchez identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/230/2015/COL y su acumulado INE/Q-COF-UTF/242/2015/COL.</p> <p><b>218. INE/CG684/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/231/2015/GTO.</p> <p><b>219. INE/CG685/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Mauricio Fernández Garza entonces candidato a Presidente Municipal del Municipio de san Pedro Garza García, Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/232/2015/NL.</p> <p><b>220. INE/CG686/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los ciudadanos Faustino Francisco Félix Chávez candidato a la Presidencia Municipal de Cajeme, Sonora, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, candidata a la Gubernatura en el estado de Sonora y de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y La Coalición "Por Un Gobierno Eficaz",</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/234/2015/SON.</p> <p><b>221. INE/CG687/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición Parcial celebrada entre el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; por otro lado del Partido Revolucionario Institucional, así como de los CC. Alfredo Victoria López, entonces candidato a Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras por la Coalición Parcial celebrada entre el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza, y Cruz Juvenal Roa Sánchez, entonces candidato por el Partido Revolucionario Institucional a Diputado Local por el Distrito VIII, con cabecera en Sultepec, Estado de México, identificado como INE/P-COF-UTF/236/2015/EDOMEX.</p> <p><b>222. INE/CG688/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del C. Ricardo Monreal Ávila, así como del Partido Morena, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/237/2015/DF.</p> <p><b>223. INE/CG689/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y el C. Andrés Huicochea Santa Olalla, entonces candidato al cargo de</p>



<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Presidente Municipal de Temixco, Morelos, identificada como INE/Q-COF-UTF/238/2015/MOR.</p> <p><b>224. INE/CG690/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidata al cargo de Presidenta Municipal en Ciénega de Flores, Nuevo León, la C. Delma González Garza, identificado como INE/Q-COF-UTF/244/2015/NL.</p> <p><b>225. INE/CG691/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y Beatriz Mojica Morga, entonces candidata al cargo de Gobernadora del estado de Guerrero, postulado por el mencionado instituto político, identificado cuyo expediente está registrado con la clave INE/Q-COF-UTF/245/2015/GRO.</p> <p><b>226. INE/CG692/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y la C. Gisela Raquel Mota Ocampo entonces candidata al cargo de Presidenta Municipal de Temixco, Morelos, identificada como INE/Q-COF-UTF/246/2015/MOR.</p> <p><b>227. INE/CG693/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del C. Juan Manuel Carbajal Hernández, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México, por la Coalición Parcial formada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, identificado como INE/Q-COF-UTF/255/2015/EDOMEX y su acumulado INE/Q-COF-UTF/280/2015/EDOMEX.</p> <p><b>228. INE/CG694/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en Contra del Partido Movimiento Regeneración Nacional y su entonces candidata a Jefa Delegacional en Iztapalapa, Distrito Federal la C. Clara Marina Brugada Molina, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/258/2015/DF.</p> <p><b>229. INE/CG695/2015</b> Resolución del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y del C. Juan Hugo De La Rosa García, entonces candidato a Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México, identificada como INE/Q-COF-UTF/259/2015/EDOMEX.</p> <p><b>230. INE/CG696/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>sancionador instaurado en contra de la otrora Coalición integrada por el Partido Acción Nacional y el Partido del Trabajo y su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Ozumba, Estado de México, el C. Marco Antonio Gallardo Lozada, identificada como INE/Q-COF-UTF/260/2015/EDOMEX.</p> <p><b>231. INE/CG697/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidata a Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Distrito Federal, la C. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/262/2015/DF y su acumulado.</p> <p><b>232. INE/CG698/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. José Luis Castro Chimal entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Huehuetoca, Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/263/2015/EDOMEX.</p> <p><b>233. INE/CG699/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, así como del C. Ricardo Barroso Agromont, entonces candidato a Gobernador del Estado de Baja</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>California Sur, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/265/2015/BCS.</p> <p><b>234. INE/CG700/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato el C. José Eduardo Neri Rodríguez, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Capulhuac, Estado de México, identificada como INE/Q-COF-UTF/268/2015/EDOMEX</p> <p><b>235. INE/CG701/2015</b> Resolución del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurada en contra del C. José de Jesús Alfaro, en su carácter de entonces candidato a la Presidencia Municipal de Otumba, México, y del Partido del Trabajo; Identificado Con El Número De Expediente INE/Q-COF-UTF/269/2015/EDOMEX</p> <p><b>236. INE/CG702/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Morena y su candidata la C. Claudia Sheinbaum Pardo al cargo de Jefa Delegacional en la Delegación Tlalpan, Distrito Federal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/275/2015/DF.</p> <p><b>237. INE/CG703/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Locales, instaurada en contra de la Coalición integrada por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza con registro local y su entonces candidato a Gobernador del estado de San Luis Potosí el C. Juan Manuel Carreras López identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/276/2015/SLP.</p> <p><b>238. INE/CG704/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del ciudadano Enrique Vargas del Villar entonces candidato a la Presidencia Municipal de Huixquilucan, así como en contra del Partido Acción Nacional, identificado como INE/Q-COF-UTF/281/2015/EDOMEX.</p> <p><b>239. INE/CG705/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y de la C. Gisela Mota Ocampo candidata a la Presidencia Municipal de Temixco, Morelos, postulada por dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/282/2015/MOR.</p> <p><b>240. INE/CG706/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el entonces candidato a la Presidencia Municipal de Xonacatlán en el Estado de México, el C.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Carlos González González, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/283/2015/EDOMEX.</p> <p><b>241. INE/CG707/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Coalición Parcial integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, así como del C. Pedro Norberto Díaz Ocampo, como entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Zacualpan, Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/284/2015/EDOMEX.</p> <p><b>242. INE/CG708/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Javier May Rodríguez, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/289/2015/TAB.</p> <p><b>243. INE/CG709/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Manuel Sebastián Graniel Burelo, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Comalcalco, Tabasco, postulado por el Partido Revolucionario Institucional, identificado como INE/Q-COF-UTF/290/2015/TAB</p> <p><b>244. INE/CG710/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, presentada por la C. Benita Lilibeth Cortes Martínez, en contra del Partido Humanista y su entonces candidato a Presidente Municipal de Atlatlahuacan estado de Morelos el C. Alfredo Reyes Benitez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/298/2015/MOR</p> <p><b>245. INE/CG711/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como de su entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el C. Francisco Rodríguez Posada, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/301/2015/EDOMEX.</p> <p><b>246. INE/CG712/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y el C. Octavio Martínez Vargas entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, identificado como INE/Q-COF-UTF/302/2015/EDOMEX.</p> <p><b>247. INE/CG713/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. Guadalupe Casilda Martínez Silva, entonces candidata al cargo de Presidenta Municipal de Jilotzingo,</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Estado de México, postulada por el Partido Revolucionario Institucional, identificado como INE/Q-COF-UTF/304/2015/EDOMEX.</p> <p><b>248. INE/CG714/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y el C. Juan Hugo de la Rosa García, entonces candidato a Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México, identificado como INE/Q-COF-UTF/308/2015/EDOMEX.</p> <p><b>249. INE/CG715/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Félix Alberto Linares González, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Ocuilan, Estado de México, postulado por el Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/314/2015/EDOMEX.</p> <p><b>250. INE/CG716/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, presentada por la C. Ma. Guadalupe peniagua cortez, en contra del C. José Herlindo Velázquez Fernández como candidato a Presidente Municipal de Salvatierra Guanajuato por el Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/315/2015/GTO.</p>



<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>251. INE/CG717/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Aarón César Buenrostro Contreras, entonces candidato de la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, a la Presidencia Municipal de Tala, Jalisco, así como a los referidos institutos políticos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/316/2015/JAL.</p> <p><b>252. INE/CG717/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Rogelio Sánchez Galán, entonces candidato a Presidente Municipal en Jerécuaro, Guanajuato, así como del Partido Verde Ecologista de México, identificado como INE/Q-COF-UTF/317/2015/GTO.</p> <p><b>253. INE/CG719/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional en el Municipio de Ocotlán, Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/319/2015/EDOMEX.</p> <p><b>254. INE/CG720/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Juan Rodolfo Sánchez Gómez entonces candidato al cargo de Presidente</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Municipal en Toluca, Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/320/2015/EDOMEX.</p> <p><b>255. INE/CG721/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena y el C. Javier May Rodríguez, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Comalcalco en el estado de Tabasco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/326/2015/TAB.</p> <p><b>256. INE/CG722/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. José Ricardo Ortiz Gutiérrez, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal por el Partido Acción Nacional en el Municipio de Irapuato, Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/327/2015/GTO.</p> <p><b>257. INE/CG723/2015</b> Resolución del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Filemón Hilario Flores, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Tampacan, San Luis Potosí, por el Partido de la Revolución Democrática identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/328/2015/SLP.</p> <p><b>258. INE/CG724/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada por el Partido</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Revolucionario Institucional, en contra de los Partidos De La Revolución Democrática y del Trabajo y de su candidato a Alcalde del Ayuntamiento de Acapulco, el C. Jesús Evodio Velázquez Aguirre en el estado de Guerrero; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/329/2015/GRO.</p> <p><b>259. INE/CG725/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Marcos Aguilar Vega, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Querétaro, Querétaro, postulado por el Partido Acción Nacional; identificado con la clave de expediente INE/Q-COF-UTF/331/2015/QRO.</p> <p><b>260. INE/CG726/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato al cargo de Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Valle de bravo, Estado de México, el C. Mauricio Osorio Domínguez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/333/2015/EDOMEX.</p> <p><b>261. INE/CG727/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y el C. Carlos Torres Piña entonces candidato a la Presidencia Municipal de Zitácuaro, Michoacán identificada como INE/Q-COF-UTF/334/2015/MICH.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>262. INE/CG728/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Christian Flavio Ríos Galicia, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal al Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, identificado como INE/Q-COF-UTF/336/2015/GTO.</p> <p><b>263. INE/CG729/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidato a Presidente Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, el C. Edgar Armando Olvera Higuera, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/339/2015/EDOMEX.</p> <p><b>264. INE/CG730/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del C. José Luis Rivas Loyola, otrora candidato a Presidente Municipal al Municipio de Atarjea Guanajuato, postulado por el Partido Acción Nacional, identificada como INE/Q-COF-UTF/341/2015/GTO.</p> <p><b>265. INE/CG731/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato al cargo de Presidente Municipal en Huanimaro,</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Guanajuato, el C. Oscar Chacón Vargas, Identificado Con El Número De Expediente INE/Q-COF-UTF/342/2015/GTO.</p> <p><b>266. INE/CG732/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de la C. Libia Denisse García Muñoz, otrora candidata a Diputada Local por el V Distrito de León, Guanajuato, postulada por el Partido Acción Nacional, identificada como INE/Q-COF-UTF/343/2015/GTO.</p> <p><b>267. INE/CG733/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. J. Jesús Oviedo Herrera, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito XXI en el estado de Guanajuato, así como al Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/344/2015/GTO.</p> <p><b>268. INE/CG734/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del C. Juan Carlos Muñoz Márquez, otrora candidato a Diputado Local por el VII Distrito de León, Guanajuato, postulado por el Partido Acción Nacional, identificado como INE/Q-COF-UTF/345/2015/GTO.</p> <p><b>269. INE/CG735/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización,</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>instaurado en contra del Partido Acción Nacional y la C. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, entonces candidata al cargo de Diputada Federal por el 05 Distrito Electoral Federal en el estado de Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/346/2015.</p> <p><b>270. INE/CG736/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y la C. Leticia Villegas Nava entonces candidata al cargo de Diputada Local por el Distrito VI, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/347/2015/GTO.</p> <p><b>271. INE/CG737/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del C. Ricardo Villareal García, entonces candidato a Presidente Municipal del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato por el Partido Acción Nacional, identificado como INE/Q-COF-UTF/349/2015/GTO.</p> <p><b>272. INE/CG738/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y del C. Héctor Insúa García, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Colima, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/352/2015/COL.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>273. INE/CG739/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y de la C. Elvira Paniagua Rodríguez, entonces candidata a Diputada Local al Distrito XVI de Guanajuato, identificada como INE/Q-COF-UTF/353/2015/GTO.</p> <p><b>274. INE/CG740/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del C. Ricardo Torres Origel, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito IV del estado de Guanajuato, identificado como INE/Q-COF-UTF/354/2015/GTO</p> <p><b>275. INE/CG741/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Samuel Amezola Ceballos, otrora candidato a Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Abasolo, Guanajuato, postulado por el Partido Acción Nacional, en el Proceso Electoral Local 2014-2015, en el estado de Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/355/2015/GTO.</p> <p><b>276. INE/CG742/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Héctor Teodoro</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Montes Estrada entonces candidato a Presidente Municipal de Victoria, en el estado de Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/356/2015/GTO.</p> <p><b>277. INE/CG743/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Eloy Leal Reséndiz entonces candidato a Presidente Municipal de Xichú, en el estado de Guanajuato, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/358/2015/GTO.</p> <p><b>278. INE/CG744/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Francisco Estrada Castro, candidato a Presidente Municipal en el Municipio de San Antonio La Isla, Estado de México, postulado por el Partido Acción Nacional, en el Proceso Electoral Local 2014-2015, en el estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/359/2015/EDOMEX.</p> <p><b>279. INE/CG745/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Nueva Alianza y el C. Jorge Arturo Lara Guadarrama, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Ayala, estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/360/2015/MOR.</p> <p><b>280. INE/CG746/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral</p>



<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Ángel Adriel Negrete Avonce, candidato a Presidente Municipal en el Municipio de Nextlalpan, Estado de México, postulado por el Partido de la Revolución Democrática, en el Proceso Electoral Local 2014-2015, en el Estado de México, identificado con el número de expediente <span style="float: right;">INE/Q-COF-UTF/361/2015/EDOMEX.</span></p> <p><b>281. INE/CG747/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del C. Sergio Flores Ríos, entonces candidato de la otrora Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México a Jefe Delegacional en Xochimilco, identificado como INE/Q-COF-UTF/364/2015/DF.</p> <p><b>282. INE/CG748/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del otrora candidato a Presidente Municipal de Nacajuca, Tabasco por el Partido Acción Nacional, el C. Francisco López Álvarez y del otrora candidato a Diputado Local por el Distrito XIX, Tabasco, por el Partido Acción Nacional, el C. Silbestre Álvarez Ramón, identificado como INE/Q-COF-UTF/366/2015/TAB.</p> <p><b>283. INE/CG749/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidata a Diputada Local por el Distrito Local VII en el Distrito Federal, la C. Silvia Mariñelarena Estrella, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/367/2015/DF.</p> <p><b>284. INE/CG750/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro otrora candidata a Diputada Federal postulada por el Partido Acción Nacional, identificado como INE/Q-COF-UTF/368/2015/EDOMEX.</p> <p><b>285. INE/CG751/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del ciudadano Juan Artemio León Zárate entonces candidato a la Presidencia Municipal de Manuel Doblado, así como en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/370/2015/GTO.</p> <p><b>286. INE/CG752/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y del C. Carlos Guzmán Camarena, entonces candidato a Presidente Municipal de Uriangato, Guanajuato, identificado como INE/Q-COF-UTF/371/2015/GTO.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>287. INE/CG753/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y Lázaro Cárdenas Cabrera, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Santa Catarina, Guanajuato, postulado por dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/372/2015/GTO.</p> <p><b>288. INE/CG754/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y del C. Héctor Rene Germán López Santillana, entonces candidato a Presidente Municipal de León, Guanajuato, identificado como INE/Q-COF-UTF/375/2015/GTO.</p> <p><b>289. INE/CG755/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición “El estado de México nos une”, integrada por el Partido Acción Nacional y el Partido del Trabajo, y Miriam Escalona Piña, entonces candidata al cargo de presidenta municipal de Melchor Ocampo, Estado de México, postulada por dicha coalición, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/376/2015/EDOMEX.</p> <p><b>290. INE/CG756/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y de las CC. Pilar Vadillo Ruíz y Karla Laines Carmona, otrora Propietaria y Suplente respectivamente de la fórmula de la candidatura a Diputada Local por el Principio de Mayoría Relativa del Distrito 4 del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, identificado como INE/Q-COF-UTF/377/2015/GRO.</p> <p><b>291. INE/CG757/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, presentada por los CC. Luz Jair Santiago Gómez Vivar, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza ante el Consejo Municipal Electoral de Ayala, Morelos y Jorge Arturo Lara Guadarrama, otrora Candidato a Presidente Municipal de Ayala, Morelos, en contra del C. Antonio Domínguez Aragón, entonces candidato a Presidente Municipal de Ayala, Morelos por el Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/380/2015/MOR.</p> <p><b>292. INE/CG758/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su entonces candidato al cargo de Presidente Municipal en Ozumba, Estado de México, el C. Martín Valencia Salinas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/381/2015/EDOMEX.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>293. INE/CG759/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. José Juventino López Ayala, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal al Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, Identificado Como INE/P-COF-UTF/384/2015/GTO.</p>
	<p><b>294. INE/CG760/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y su candidato a Presidente Municipal en Jerécuaro, Guanajuato, el C. Rogelio Sánchez Galán en el Proceso Electoral Local 2014-2015, en Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/388/2015/GTO</p>
	<p><b>295. INE/CG761/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidato a PRESIDENTE MUNICIPAL EN CELAYA, GUANAJUATO, EL C. RAMÓN IGNACIO LEMUS MUÑOZ LEDO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/389/2015/GTO.</p>
	<p><b>296. INE/CG762/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Jorge</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Luis Zarate Alarcon en contra del Partido Acción Nacional y la C. Bertha Xochitl Galvez Ruiz entonces candidata a Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo Distrito Federal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/390/2015/DF.</p> <p><b>297. INE/CG763/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, presentada por la C. María Concepción Rodrigo Ortiz, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Municipal 125 Tonanitla, Estado de México, del Instituto Electoral del Estado de México, instaurado en contra del C. Felipe Reyes Juárez, candidato a Presidente Municipal de Tonanitla, Estado de México, postulado por el Partido Encuentro Social, identificado como INE/Q-COF-UTF/396/2015/EDOMEX.</p> <p><b>298. INE/CG764/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Omar Ramos García, otrora candidato a Presidente Municipal de Melchor Ocampo, Nuevo León, por el Partido Nueva Alianza identificado como INE/Q-COF-UTF/397/2015/NL.</p> <p><b>299. INE/CG765/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y del C. Oscar Alberto Cantú García, otrora candidato a</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Presidente Municipal en Apodaca, Nuevo León, identificado como INE/Q-COF-UTF/398/2015/NL.</p> <p><b>300. INE/CG766/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su otrora candidato a Presidente Municipal del Ayuntamiento de la Manzanilla de la Paz, Jalisco, el C. Carlos López Barbosa, identificado como INE/Q-COF-UTF/399/2015/JAL.</p> <p><b>301. INE/CG767/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. David Arellano Ortega, entonces candidato de la otrora Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México Y Nueva Alianza a la Presidencia Municipal de Capulhuac en el Estado de México, identificado como INE/Q-COF-UTF/405/2015/EDOMEX.</p> <p><b>302. INE/CG768/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y del C. Adrian Montes Velásquez, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de San Martín de Bolaños, Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/428/2015/JAL.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>Primera Sesión Extraordinaria - 2 de septiembre de 2015</b></p> <p><b>303. INE/CG815/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y el C. Edwin Martínez Martínez, entonces candidato a Presidente Municipal del Ayuntamiento de Amatenango de la frontera, Chiapas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Chiapas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/402/2015/CHIS.</p> <p><b>304. INE/CG816/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja, instaurado en contra del Acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-CG/A-32/2015 emitido por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas identificado como INE/Q-COF-UTF/403/2015/CHIS.</p> <p><b>305. INE/CG819/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición parcial integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Chiapas Unido, en el estado de Chiapas y de su candidato a Presidente Municipal en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas el C. Fernando</p>



<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Castellanos Cal Y Mayor, identificado como INE/Q-COF-UTF/404/2015/CHIS.</p> <p><b>306. INE/CG820/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurada en contra del Partido Verde Ecologista de México con registro local en el estado de Chiapas, y su otrora candidato a Presidente Municipal en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/423/2015/CHIS.</p> <p><b>307. INE/CG817/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del C. Abel Tovilla Carpio, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Teopisca, Chiapas, por el Partido Mover a Chiapas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/425/2015/CHIS.</p> <p><b>308. INE/CG818/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Francisco Antonio Rojas Toledo, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez en Chiapas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/427/2015/CHIS.</p> <p><b>Sesión Extraordinaria - 3 de septiembre de 2015</b></p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>309.</b> INE/CG831/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento al recurso de apelación interpuesto por el Partido Verde Ecologista de México identificada con el número de expediente SUP-RAP-470/2015.</p> <p><b>310.</b> INE/CG832/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Nueva Alianza y de la C. Dione Anguiano Flores, otrora candidata a Jefa Delegacional de Iztapalapa, en el Distrito Federal, identificado como INE/Q-COF-UTF/426/2015/DF.</p> <p>Sesión Extraordinaria - 30 de septiembre de 2015</p> <p><b>311.</b> INE/CG856/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Nueva Alianza, identificado como P-UFRPP 44/13.</p> <p><b>312.</b> INE/CG846/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, Identificado Como INE/P-COF-UTF/14/2014.</p> <p><b>313.</b> INE/CG847/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su entonces candidato a Presidente Municipal al Ayuntamiento de Juchitepec en el Estado de México el C. José Guillermo Camacho Linares, identificada con el número de expediente INE/P-COF-UTF/383/2015/EDOMEX.</p> <p><b>314.</b> INE/CG848/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. José Misael González Fernández, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán, postulado por el Partido de la Revolución Democrática y por el Partido del Trabajo, así como de los referidos Institutos Políticos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/408/2015/MICH.</p> <p>Sesión Extraordinaria - 30 de septiembre de 2015</p> <p><b>315.</b> <b>INE/CG856/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Nueva Alianza, identificado como P-UFRPP 44/13.</p> <p><b>316.</b> <b>INE/CG846/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Revolucionario</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Institucional, Identificado Como INE/P-COF-UTF/14/2014.</p> <p><b>317. INE/CG847/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su entonces candidato a Presidente Municipal al Ayuntamiento de Juchitepec en el Estado de México el C. José Guillermo Camacho Linares, identificada con el número de expediente INE/P-COF-UTF/383/2015/EDOMEX.</p> <p><b>318. INE/CG848/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. José Misael González Fernández, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán, postulado por el Partido de la Revolución Democrática y por el Partido del Trabajo, así como de los referidos Institutos Políticos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/408/2015/MICH.</p>
<p>Resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de Gobernador, diputados Locales y Ayuntamientos, así</p>	<p>Durante el trimestre el Consejo General aprobaron 35 resoluciones res respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de Gobernador, diputados Locales y Ayuntamientos, así como de Diputados Federales:</p> <p>Sesión Extraordinaria - 20 de julio de 2015</p> <p><b>1. INE/CG469/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
<p>como de Diputados Federales.</p>	<p>consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de diputados federales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. INE/CG471/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Baja California Sur.</li> <li>3. INE/CG473/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos, Juntas Municipales por los Partidos Políticos, así como candidatos independientes al cargo de Gobernador y Diputados Locales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Campeche.</li> <li>4. INE/CG475/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña respecto de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el estado de Colima.</li> <li>5. INE/CG477/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de</li> </ol>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Jefes Delegacionales y Diputado Local correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal.</p> <p><b>6.</b> INE/CG479/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Guanajuato.</p> <p><b>7.</b> INE/CG481/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Guerrero.</p> <p><b>8.</b> INE/CG483/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Jalisco.</p> <p><b>9.</b> INE/CG485/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado de México.</p> <p><b>10.</b>INE/CG487/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Michoacán.</p> <p><b>11.</b>INE/CG489/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Morelos.</p> <p><b>12.</b>INE/CG491/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña respecto de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el estado de Nuevo León.</p> <p><b>13.</b>INE/CG493/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Querétaro.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p><b>14.</b>INE/CG495/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña respecto de los Ingresos y Gastos de los candidatos al cargo de Gobernador, Diputados, Ayuntamientos y Candidatos Independientes correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en San Luis Potosí.</p> <p><b>15.</b>INE/CG497/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Sonora.</p> <p><b>16.</b>INE/CG499/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Tabasco.</p> <p><b>17.</b>INE/CG501/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Yucatán.</p> <p>Sesión Ordinaria - 29 de julio de 2015</p> <p><b>18.</b>INE/CG513/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las</p>



<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los Precandidatos al cargo de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Chiapas.</p> <p>Segunda Sesión Extraordinaria - 12 de agosto de 2015</p> <p><b>19.INE/CG771/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de diputados federales, correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015.</p> <p><b>20.INE/CG775/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos, Juntas Municipales por los Partidos Políticos, así como Candidatos Independientes al cargo de Gobernador y Diputados Locales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Campeche.</p> <p><b>21.INE/CG777/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña respecto de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el estado de Colima.</p> <p><b>22.INE/CG779/2015</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña de los</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Jefes Delegacionales y Diputado Local correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal.</p> <p><b>23.</b>INE/CG781/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Diputados y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Guanajuato.</p> <p><b>24.</b>INE/CG783/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Guerrero.</p> <p><b>25.</b>INE/CG785/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Jalisco.</p> <p><b>26.</b>INE/CG787/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado de México.</p> <p><b>27.</b>INE/CG789/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Michoacán.</p> <p><b>28.</b>INE/CG791/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Morelos.</p> <p><b>29.</b>INE/CG793/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña respecto de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el estado de Nuevo León.</p> <p><b>30.</b>INE/CG795/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Querétaro.</p> <p><b>31.</b>INE/CG797/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña respecto de los ingresos y gastos de los candidatos al cargo de Gobernador, Diputados, Ayuntamientos y Candidatos Independientes correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en San Luis Potosí.</p> <p><b>32.</b>INE/CG799/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados y de Ayuntamientos,</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Sonora.</p> <p><b>33.</b>INE/CG801/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el estado de Tabasco.</p> <p><b>34.</b>INE/CG803/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el estado de Yucatán.</p> <p>Primera sesión extraordinaria 02 de septiembre de 2015</p> <p><b>35.</b>INE/CG822/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los Candidatos a los Cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado de Chiapas.</p>
Consultas	<p>Durante el trimestre se respondieron 9 consultas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.</b> Se respondió la consulta realizada por el Instituto Electoral de Querétaro mediante la cual solicita saber en qué casos es procedente iniciar los procedimientos de liquidación y de conclusión de operaciones, toda vez que la normatividad local permite optar por uno u otro. Respondida mediante el oficio INE/UTF/DRN/18840/2015 (08-jul-15)</li> <li><b>2.</b> Se respondió la consulta realizada por el instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas mediante la cual solicita que el Instituto emita una opinión respecto a las medidas que se deberá considerar para la entrega de financiamiento</li> </ol>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>público ordinario que correspondería a dichos partidos políticos, mismo que fue aprobado por el CG del instituto local mediante acuerdo número IEPC/CG/A-02/2015 Respondida mediante el oficio INE/UTF/DRN/19455/2015 (08-jul-15)</p> <p><b>3.</b> Se respondió la consulta realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero En la cual pregunta si los partidos políticos con registro nacional Nueva Alianza y encuentro Social, al estar en el supuesto que establece la legislación local, y en su momento ser confirmada la cancelación de sus acreditaciones antes este instituto, deberán o no entrar en un periodo de liquidación de sus activos adquiridos con financiamiento público estatal, de ser así, que autoridad será la responsable de llevar a cabo el nombramiento del interventor y de la liquidación de sus bienes. Respondida mediante el oficio INE/UTF/DRN/19623/2015.</p> <p><b>4.</b> Se respondió la consulta realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero, en la cual se consulta como se debe proceder con las sanciones de los partidos políticos del Trabajo y humanista pues, por una parte, el marco normativo local, faculta a este instituto a reducir ministraciones mensuales, pero por otro lado el marco normativo nacional establece que las mismas serán entregadas al interventor para que sea este quien cumpla con las obligaciones del partido en liquidación. Es por ello que solicita se le indique cual es la manera adecuada para hacer frente a dicha situación a fin de garantizar los principios de legalidad y certeza. Respondida mediante el oficio INE/UTF/DRN/20058/2015 04 agosto-2015</p> <p><b>5.</b> Se respondió la consulta realizada por el Instituto Electoral de Baja California en la cual el instituto solicita saber el plazo en el que deberán ser descontadas de las ministraciones de los partidos las multas impuestas en la Resolución</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>INE/CG176/2015. Respondida mediante el oficio INE/UTF/DRN/19409/2015m (22-jul-15).</p> <p><b>6.</b> Se respondió la consulta realizada por la Junta Local Electoral de Chihuahua, en la cual el Vocal remite escrito por medio del cual el Gerente General de Hidrogas de Chihuahua señala que las bardas perimetrales de dicha empresa fueron usadas para realizar pintas con publicidad del PT sin su autorización, razón por la cual pretende que se repare el daño sufrido en las bardas, el Vocal puso en comunicación al Gerente con el Partido y pregunta si deberá realizar algún otro tipo de actuación o el procedimiento a seguir para que se efectúe la reparación del daño. Respondida 31-jul-15</p> <p><b>7.</b> Se respondió la consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de México en cual solicita se precise los montos a descontar a la coalición COA PAN-PT</p> <p><b>8.</b> Se respondió la consulta realizada por el Instituto Electoral de Querétaro en la cual solicita se le informe si la resolución INE/CG795/2015, aprobada el 12 de agosto de 2015, ha causado estado. Contestada mediante oficio INE/UTF/DRN/21704/2015 Concluida 11-sep-15</p> <p><b>9.</b> Se respondió la consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de México, en la cual solicita se le informe si la resolución INE/CG787/2015, ha causado estado, lo anterior, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado en el punto resolutivo VIGÉSIMO SEGUNDO de dicha resolución. Contestada mediante oficio INE/UTF/DRN/21836/2015 Concluida 23-sep-15</p>
Revisión de los informes circunstanciados derivados de impugnaciones	<p>Derivado de la impugnación de acuerdos y resoluciones en materia de fiscalización, se remitieron a la Dirección Jurídica los informes circunstanciados, así como las constancias que integran los expedientes respectivos para el trámite correspondiente.</p>

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
acuerdos y resoluciones.	
Trámite ante la Unidad Técnica de Vinculación para la notificación de las Resoluciones a los Organismos Públicos Electorales	Se realizó los trámites respectivos para llevar a cabo la notificación de las diversas resoluciones a nivel local en materia de fiscalización aprobadas por el Consejo General.